

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Alcón Pulido y otros, Cirilo, con domicilio en Montehermoso, General Franco, 57, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Alcón Pulido y otros, Cirilo el establecimiento de la instalación, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea de 13,2 KV, riegos E.T.D. Montehermoso.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Montehermoso.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 8.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «La Golletiya» del término municipal de Montehermoso.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Montehermoso. Finca «La Golletiya» del T.M. Montehermoso.

Presupuesto en pesetas: 1.789.026.

Finalidad: Electrificación finca.

Referencia del expediente: 10/AT 004252-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 25 de abril de 1990.

El Jefe del Servicio Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de González Amaral, Luis, con domicilio en Coria, Cardenal Cisneros, 41, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a González Amaral, Luis, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo s/n. línea propiedad de Iberduero Caminomorisco Vega Coria-E.T.D. Caminomorisco.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Caminomorisco.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje Mesa Santa (Ctra. Coria-Salamanca por Hurdes, Km. 18).

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,380 / 0,230.

Potencia total en transformadores en KVA: 15.

Emplazamiento: Caminomorisco. Paraje Mesa Santa (Ctra. Coria-Salamanca por Hurdes, Km. 18).

Presupuesto en pesetas: 850.004.

Finalidad: Electrificación bar.

Referencia del expediente. 10/AT 004281-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 25 de abril de 1990.

El Jefe del Servicio Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ